

Este periódico sale todos los días, excepto los lunes. El precio de suscripción es de 20 rs. por trimestre en esta ciudad y 50 para estramuros franco de portes. Cada número suelto se vende a 4 cuartos.

EL POSTILLON,

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE AVISOS

DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Se suscribe en Gerona en la librería de J. Grases plaza de la Constitución, donde se halla la Redacción y se reciben los avisos y comunicados. En Figueras, Matas. =Olot, Dourem.=La Bisbal, Adm.n de Correos.

ANUNCIOS DEL DIA.

HOY. *Sta. Mónica viuda.*
MAÑANA. *S. Pio V papa.*

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DEL DIA DE AYER.

Salé el sol á las 5 y 7 minutos de la mañana.
Se pone á las 6 y 53 minutos de la tarde.

TERMOMETRO.

Dentro las habitaciones. Al aire libre.

Al amanecer.	10 grados.	8 grados.
Al medio dia.	14 1/2 grados.	12 grados.
Al anocheecer.	10 grados.	10 grados.

CORREOS que entran hoy. A las 8 de la mañana *Madrid, Barcelona, demas provincias del reino, Francia y demas países estrangeros, Figueras y Bascara.* A las 4 de la mañana *S. Felio de Guixols y la Bisbal, Bañolas, Besalú, Olot, Camprodon y Sarriá.*

CORREOS que salen hoy. A las 12 del dia, *Madrid, Barcelona, demas provincias del reino, Francia y demas países estrangeros, Figueras, Bascara, Hostalrich y Mallorca.* A las 11 de la mañana *S. Felio de Guixols, La Bisbal, Bañolas, Besalú, Olot, Camprodon y Sarriá.*

DILIGENCIAS que entran hoy. De *Barcelona á las 5 de la tarde, y de Figueras y Francia á las 5 de idem.*

DILIGENCIAS que salen mañana. Para *Barcelona á las 4 de la madrugada, y para Figueras y Francia á las 4 de idem.*

OMNIBUS que entran hoy. *El de Traité y el de Faló de Figueras á las 9 de la mañana.*

OMNIBUS que salen hoy. *El de Traité y el de Faló á las 2 de la tarde.*

Madrid 29 de Abril.

Algunas noticias que se han recibido últimamente de Roma ofrecen como dudosa la próxima salida para España de monseñor Brunelli, por causa del último cambio ministerial. En verdad que la corte pontificia apareceria poco concedora del estado de nuestro país si se detuviese en enviar el Nuncio por tan ligero motivo como es un cambio ministerial. Aquí se muda de ministerio como de camisa, y en cualquier tiempo correrá el gobierno de S. S. el peligro de que durante el viage de su enviado se sucedan dos ó tres ministerios.

Con mas fuerza que otros días corrieron ayer rumores de modificación ministerial, ase-

gurándose que sucederia el general Narvaez en la presidencia del gabinete del señor Pacheco y que algun diputado amigo del general tomara la cartera del ministerio de Comercio, Instrucción y Obras públicas. Pero entiéndase que esta es una de las muchas noticias que diariamente corren, y que como puede tener alguna certeza puede hallarse destituida de fundamento.

Parece que han sido nombrados por S. M. individuos de la junta superior de dotacion del culto y clero los señores D. Mariano Ruiz de Mavamuel y D. Miguel Golfanguer, el primero canónigo de Granada y obispo electo de Murcia, y el segundo canónigo de Toledo y gobernador que fue de aquel arzobispado.

Leemos en el *Faro*:
No es exacto, como han dicho algunos periódicos, que el señor Martínez de la Rosa presidiera la reunion de que hablamos ayer: presidiala el señor Arteta, como primer vicepresidente del Congreso. Tampoco es exacto que se conviniese ni que se propusiese siquiera hacer al gabinete una guerra de flanco, ni hostigarle sin descanso en todos los terrenos y en todas las cuestiones: antes por el contrario, se manifestó el deseo en todos de no hacer en manera alguna oposicion sistemática al gobierno, y juzgarlo solo por sus actos.

La comision provincial allí nombrada, se compone de los señores Martínez de la Rosa, Tejada y Gonzalez Bravo; y á estos nombres deben agregarse los de otros señores diputados en representacion de las diferentes provincias.

(Popular.)

Vuelve á agitarse en los círculos políticos la cuestion de gobierno con motivo de la hostilidad en que se presume estará la mayoría del Congreso respecto al gabinete, y se hacen infinitas conjeturas acerca el rumbo que podrán tomar los negocios públicos.

La palabra *suspension de las Cortes* resuena ya en muchos oídos y se mira como el medio

de evitar un próximo conflicto que no podría en realidad servir, ni á los intereses del gabinete ni á los de la mayoría.

Por otra parte se ha empezado á decir que el gabinete no estaba unánime respecto la medida de suspensión, y que quizás podría resultar de ello alguna modificación ministerial. Como quiera que sea, las circunstancias imponen tanto al gobierno como á la mayoría el deber de pesar con gran detenimiento los grandes intereses que van jugados en la situación á que vendría á poner término una escisión tan profunda entre el partido moderado, como la que se verificaría desde el momento en que las actuales Cortes se declarasen incompatibles con el gabinete.

(Español)

S. M. queriendo demostrar al Excmo. señor duque de Valencia lo satisfecha que está de sus eminentes servicios, y cuánto aprecia la lealtad que siempre ha manifestado por el trono y el país, se ha dignado honrarle con el Toison de Oro. Mucho nos complace que ya que con motivo de los regios enlaces, en cuya época tantas mercedes se concedieron, ninguna distinción se otorgó al noble general, se haya reparado aquel olvido haciendo justicia por fin á sus grandes merecimientos.

También el gobierno ha cumplido con un deber que descuidó notablemente el anterior ministerio, aconsejando á S. M. se digne hacer merced del título de duque de Zaragoza al hijo del ilustre general Palafox; á cuya proposición ha accedido la Reina, como era de esperar. Aplaudimos sinceramente la concesión de una gracia, que fuimos los primeros á pedir.

(Union.)

Reconoce el *Tiempo* que el gobierno no debe ni puede excusar el compromiso de presentar los presupuestos á las Cortes, y de esta manera viene á combatir la idea que se atribuye al gabinete de prorogar las Cortes. Y á propósito de presupuestos añade, que efectivamente se concederá al Rey una dotación, sin tocar por esto á la de la reina Cristina.

(Popular.)

Barcelona 2 de Mayo.

Capitanía general de Cataluña.—E. M.

El Excmo. Sr. Capitán general ha recibido del comandante militar de Manresa, teniente coronel del regimiento infantería de la Constitución, con fecha 28 de abril la comunicación siguiente:

«Excmo. Sr.—El comandante graduado capitán D. José Cuadros, jefe de las cuatro com-

pañías de este regimiento que componen la columna á las órdenes del señor comandante general del distrito de Solsona D. Antonio Baxeras, con fecha 25 del pasado me dijo lo que copio.—En el día de ayer salimos de esta ciudad las cuatro compañías de este batallón que forman la columna del mando del coronel D. Antonio Baxeras, y después de diez horas de marcha, algunas de ellas al trote, conseguimos dar alcance al enemigo en número de ciento treinta y dos hombres, mandados por el cabecilla Tristany, Ros de Eroles y otros, en el pueblo de Castellnou de Basella: al avistarlos y puesto á la cabeza de la compañía de cazadores dicho coronel, rompió esta el fuego en unión con la escuadra de mozos de Solsona y marchando en seguida á la carrera, continuó su persecución. Los enemigos se dispersaron completamente, tirándose unos pocos al río, metiéndose otros en las casas, y tomando las demás la dirección del monte. En virtud de las instrucciones que había recibido, dispuse que la compañía de granaderos rompiera el fuego sobre las casas y las tomase á todo trance, lo que efectuó con decisión despreciando el fuego que de ellas le hacía el enemigo, consiguiendo hacerles catorce prisioneros, y poniéndome yo á la cabeza de las compañías 1.ª y 6.ª, me dirigí por el camino más corto y á la carrera al alcance del enemigo.—El resultado de esta jornada ha sido batir y dispersar completamente al enemigo, causándole dos muertos vistos (entre ellos un titulado oficial), algunos ahogados, diez y seis prisioneros con sus armas, varios heridos y algún otro efecto de guerra, sin tener que lamentar por nuestra parte la menor desgracia.—Solo diré á V. S. que todos los señores oficiales y tropa que tengo la satisfacción de mandar accidentalmente, han dejado bien puesto el honor del cuerpo á que pertenecen, lo que tengo la honra de manifestar á V. S. para su satisfacción.—Lo que tengo el honor de transcribir á V. E. para su superior conocimiento.»

De orden de S. E. se inserta en los periódicos de esta capital para conocimiento del público.—El general jefe de E. M. Mariano Peray.

Gobierno Superior político de la provincia de Barcelona.—El Excmo. Sr. Capitán general de este ejército y Principado ha resuelto que cuando los latro-facciosos que divagan por el país se apoderen de alguna suma correspondiente á los fondos públicos, sean conducidos los depositarios ó recaudadores á la capital de la provincia y sujetos á formación de causa y al castigo á que hubiere lugar sin perjuicio de que apronten una multa igual á la cantidad que les faltase ó hubiesen entregado á los rebeldes. Los alcaldes constitucionales lo harán entender

á todos los que por cualquiera concepto perciban ó tengan en su poder caudales del Estado ó municipales para que no perdonen medio de salvar en caso necesario los fondos de que estan encargados. Barcelona 24 de abril de 1847. =El V. P. D. C. G. P. I.=Joaquin Maria de Gispert.

==

Capitania general de Cataluña.=E. M.

Comandancia general del distrito de Solsona.=Relacion nominal de los facciosos hechos prisioneros en Castellnou de Vasellas el 24 de abril con expresion de su patria, edad, empleo y procedencia.

Miguel Frech, natural de Mirabet (Tortosa) de edad 32 años, subteniente graduado á teniente.

Vicente Carbonell, de Valencia, 22, quinto desertor.

Manuel Gimenez, de Utiel (Cuenca), 26, id.

Eustaquio Delgado, de Villaescusa (Aro), 24 cabo 1.º de la Princesa.

Pascual Martinez, de Castellon de la Plana, 29 años, desertor de infanteria.

Francisco Sabervila, de Sangüanet (Francia) 26 años, soldado, sentó plaza en el interior.

Felipe Peral, de Navemoral (Avila), 34 años, id. procedente de Francia.

Antonio Vila, de Trens (Lérida), 26 años, id. procedente de id.

Joaquin Esquirol, de Obanos (Navarra), 22 años, id. procedente de id.

Mariano Leon, de Peral (Cuenca), 23 años, id. procedente de id.

Bautista Inquirt, de Elizando (Navarra), 25 años, id. procedente de id.

Ventura Molina, de Balaguer (Lérida), 18 años, id. sentó plaza en el interior.

José Bordes, de id., 21 años, id.

Gerónimo Capdevila, de Bellpuig (Lérida), 23 años, id.

Fausto Gil, de El Poyo (Navarra), 27 años, id., procedente de Francia.

Gerónimo Polo, de Tafalla (Navarra), 21 años, id., sentó plaza en el interior.

A las once de la mañana del dia 26 fueron pasados por las armas los cinco individuos primeros, en esta plaza. Solsona 26 de abril de 1847.=El coronel, Antonio Vaxeras.=Es copia. =El general gefe de E. M., Mariano Peray.

==

Excmo. Sr.=Serian como las dos horas de la tarde de hoy que se han presentado los *matinés* en este pueblo sin que antes se hubiese tenido noticia de ellos: yo he tenido tiempo de evadirme y he regresado en mi casa cuando he sabido que estaban fuera: su gefe Grau con algunos cuarenta, algunos sin armas y la mayor parte con trabucos y carabinas han tomado la

direccion de Bigas. Lo que pongo al conocimiento de V. E. para lo que mas convenga. Dios guarde á V. E. muchos años. San Felio de Codinas 30 de abril de 1847.=El teniente en situacion de reemplazo, Miguel Vallcorba.

==

Dice el *Fomento* que ha sido relevado el Sr. Morcillo por el coronel D. Joaquin Manzano, del mando de la columna de Calaf, y se le forma sumaria para averiguar la conducta militar que ha observado en la accion del 27 sobre Cuiné y Puigalat de la Molsosa, en la que tuvo trece muertos.

==

Se le ha dicho al mismo periódico que el gobierno pensaba autorizar que se cerrasen todas las casas de varios pueblos, entre otros los de la Fonollosa y el Miracle, haciendo que los vecinos pasaran á Manresa, Solsona, Cardona, Calaf etc. para evitar el que en ellas reciban los facciosos la criminal proteccion que en las mismas se les da.

==

El comandante militar de Granollers Don Francisco Montorú, capturó un herido faccioso que se hallaba oculto en una casa del término de Tagamanent, y sorprendió á una gavilla rebelde que se hallaba en otra poco distante, consiguiendo asimismo aprehender varias escopetas de calibre, alguna pólvora y una canana con cartuchos en la casa del hermano del cabecilla Regagut, situada sobre el Congost, cuyo dueño ha sido preso, asi como el de la casa en que se hallaba en cura el herido: uno y otro parece serán juzgados por la comision militar.

==

Hemos podido procurarnos el siguiente documento que nos apresuramos á publicar para honra y prez del M. I. cabildo y párroco de Solsona, al igual que del Excmo. Sr. Capitan general de este ejército y Principado, que acaban de dar tan señaladas muestras de sentimientos de humanidad, sin olvidar no obstante por ellas el último de los deberes inviolables aunque penosos que le impone su cargo, conciliando la clemencia con la justicia.

«Muy I. Sr.: La comunicacion de V. S. fecha de ayer que llega hoy á mi poder, me acredita los nobles sentimientos de humanidad y de piedad evangélica de que se halla animado V. S. y todo ese cabildo, al interponer sus ruegos para que los 16 individuos hechos prisioneros á las gavillas rebeldes en la accion del 24 por el coronel D. Antonio Baxeras comandante general de su distrito, sean indultados de la pena de muerte que les corresponde con arreglo á los bandos vigentes. Antes de que me fuese conocida la generosa mediacion de V. S., y aunque con el mas profundo dolor y con lágrima

mas en los ojos, me habia anticipado á cumplir con el mas triste de los deberes que me están impuestos, atenuándola hasta donde me es permitido hacerlo.

Por fervientes que sean mis deseos de evitar el derramamiento de sangre, no me ha sido dado dejar disponer que sufran la pena de ser pasados por las armas los desertores del ejército y de presidio aprehendidos entre los rebeldes, ni otro que pertenecia á la clase de oficial sobre quien como sobre todos los que lo son, pesa no solo el crimen de deslealtad, sino el de fomentar y promover una rebelion, que solo desgracias puede acarrear á los habitantes honrados y pacificos de un pais, que apenas principiaba á reponerse de una larga y sangrienta lucha: igualmente me he visto en la dura necesidad de mandar que los demas fuesen sorteados para que dos sufran el mismo castigo, pero en cuanto á los restantes, tomando en consideracion las miras benéficas de la Reina Nuestra Señora (Q. D. G.) me habia tambien anticipado á suspender el rigor de la justicia, reservándome elevar al trono mi reverente ruego en su favor sintiendo como he indicado al principio que no esté al arbitrio de mi corazón el que hubiese sido estensiva á todos la misma gracia. Lo que manifiesto á V. S. para su noticia y demas efectos contestando á su citado escrito.—Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 21 de abril de 1847.—Manuel Pavia.—Muy I. Sr. Gobernador eclesiástico, cabildo catedral y párroco de Solsona.» (Fomento.)

Idem 3 de abril.

El coronel Baxeras, comandante general del distrito de Solsona, en su activa persecucion contra las facciones reunidas al mando de Tristany, consiguió darles alcance el 29 en Sanahuja, donde apoyados en las grandes alturas de su derecha le esperaron en ademan de defenderse; pero habiéndoles atacado á la bayoneta penetró en el pueblo cuando aun le ocupaban algunos rebeldes que en vista de la decision de las tropas emprendieron la retirada aunque haciendo fuego desde las posiciones que sucesivamente iban ocupando y que tomaban las tropas que continuaron la persecucion hasta entrada la noche en que las facciones se dividieron en pequeñas partidas.

Una gavilla de siete hombres armados sorprendió el 29 por la tarde en la heredad de la casa de campo término de Torroja á José Antonio Marimon propietario del mismo pueblo, llevándoselo preso, matando ademas á un paisano é hiriendo á otro y huyendo despues

en direccion de Vilella alta. En dicho pueblo de Torroja se levantó un somaten avisando á los de Vilella alta, Gratallops y Povoleda para que hiciesen otro tanto, pero sobrevino la noche y no pudo darse con los criminales á los que perseguian tambien la columna de Falset y la escuadra de Riudoms.

Se han impuesto 300 ducados de multa á los individuos del ayuntamiento de Olesa porque habiéndose presentado en aquel pueblo dos desertores del ejército rendidos de causacion nadie les molestó ni procedió á su captura.

Una partida de la guarnicion de Figueras que hizo salir el gobernador de aquella villa en virtud de una confidencia, consiguió aprehender once fusiles, un sable de infanteria y alguna canana que habian dejado ocultos cerca Ors los facciosos de la gavilla de Saballs que se vieron obligados á refugiarse nuevamente en Francia. (D. de B.)

Avisos.

El que quiera comprar varios utensilios aplicables á la farmacia, procedentes de un laboratorio; como son: Un alambique de cobre de cabida 5 *mayales*, junto con su correspondiente olla para destilar flor, y su *serpentin*.—Una bomba de 14 varas.—Una caldera grande.—Un cañon grande de hierro para calcinar huesos para fabricar el negro de marfil.—Una olla grande tambien de hierro para hacer el amoniaco.—Un *trull* y otros varios efectos, podrá informarse en la calle de S. Francisco número 2 donde darán razon.

Mercado de Gerona del sábado último.

La cuartera.	Rs.	La cuartera.	Rs.
Trigo ó <i>Forment</i> . . .	99	Mijo ó <i>Mill</i>	62
Mescladizo ó <i>Mastall</i> . . .	88	Garbanzos ó <i>Ciurons</i> . . .	96
Centeno ó <i>Segal</i>	78	Fayol ó <i>Fajol</i>	50
Cebada ú <i>Ordi</i>	52	Avena ó <i>Cibada</i>	42
Maiz ó <i>Blat de Moro</i>	66	Arbejas ó <i>Vesas</i>	80
Judias ó <i>Monjetas</i>	83	Aceite el <i>Mallal</i>	48
Habas ó <i>Fabas</i>	80	Arroz el <i>Quintal</i>	108

TEATRO

La compañía lírica ejecutará hoy la ópera en 4 actos titulada:

HERNANI.

A las 7 y media.

POR EL EDITOR RESPONSABLE, D. JOAQUIN GRASES
Imprenta de Joaquín Grases, Plaza de la Constitución
frente las Casas Consistoriales.